

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 735

CHIGUAYANTE, 29 MAYO 2009

VISTOS: Estos antecedentes; El Convenio Subvención Municipal de fecha 12 de Mayo de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y **Unión Comunal de Juntas de Vecinos** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: 1) Ratifíquese Convenio Subvención Municipal de fecha 12 de Mayo de 2009 con Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

2) Impútese el gasto al siguiente Items, 24.01.004, Subvenciones a Organizaciones Comunitarias.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:55
FIRMA: p 28/05/09